



## ANUNCIO

### PUBLICACIÓN DE 16 PLAZAS ESTRUCTURALES INDEFINIDAS APROBADAS EN CONCEPTO DE TASA DE REPOSICIÓN ADICIONAL, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADAS O A CONVOCAR PROXIMAMENTE POR LA MERCANTIL PÚBLICA ACOSOL, S.A.

En virtud del apartado 7º de la Disposición Adicional vigésimo novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y, una vez aprobadas por el Consejo de Administración, en fecha 21 de mayo de 2019, se publican las 16 plazas indefinidas que se han convocado o serán convocadas en breve para su cobertura definitiva, mediante procesos selectivos que garantizarán el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de naturaleza estructural en la empresa.

Las 16 plazas estructurales indefinidas, a cubrir mediante tasa de reposición adicional son las siguientes (categoría/grupo profesional, según convenio colectivo de la empresa):

- *Jefe/a del Servicio del Área Económica*: Una plaza.
- *Técnico/a de Grado Superior, para Proyectos e Inversiones*, adscritos al Área de Producción: Tres plazas
- *Técnico/a de Grado Superior, para el Servicio de Saneamiento Integral*: Tres plazas.
- *Peón/a de Abastecimiento, adscrito al Servicio de Agua en Alta*: Tres plazas
- *Oficial/a 2ª Eléctrico*, adscrito al Servicio de Taller, Mantenimiento, y Telemando: Dos plazas.
- *Oficial/a 2ª Mecánico*, adscrito al Servicio de Taller, Mantenimiento, y Telemando: Una plaza.
- *Técnico de Grado Medio*, adscrito al Servicio de Recursos Humanos: Una plaza
- *Operador TIC*, adscrito al Servicio de Sistemas Informáticos y Comunicaciones: Una plaza.
- *TEPO (Técnico Especialista en Proyectos y Obras)*, adscrito al Servicio de Proyectos de Ingeniería: Una plaza.